

## 1.5. GARANTÍA TÉCNICA

**CÓDIGO DEL PROCESO: LICB-INT-UNACH-001-2021**

**NOMBRE DEL OFERENTE: COPERNI CORP**

Dr, Nicolay Samaniego Erazo

**RECTOR**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**

A continuación, se describe el detalle de la garantía técnica.

### **GARANTÍA TÉCNICA**

La garantía técnica, será otorgada, por la totalidad de los bienes objeto de la contratación, de acuerdo con los siguientes parámetros, en el caso de ser adjudicados:

**Garantía Técnica para los equipos informáticos, en los que si aplica el principio de vigencia tecnológica. -**

**Año de fabricación: 2021**

**Vigencia durante la vida útil del equipo:** tres años.

**Cobertura:** Ante daños o defectos de fabricación.

**Exclusiones:** En el momento del estudio no se determinan exclusiones a la aplicación de la Garantía Técnica, si las hubiere, el fabricante debe especificar.

**Asistencia Técnica:** La garantía Técnica se ejecutará a través de un representante autorizado por el oferente, domiciliado en el Ecuador.

**Incluye:**

- mantenimiento preventivo con una visita anual, total 3 visitas, sin costo para la Universidad Nacional de Chimborazo.
- reposición temporal
- reposición definitiva
- Asistencia Técnica: Aplicación de la garantía técnica y mantenimiento correctivo en talleres especializados
- mantenimiento correctivo con costo, siempre y cuando no aplique la garantía técnica, en talleres autorizados, previa evaluación del año o defecto.
- posibilidad de la recompra al finalizar el tiempo de vida útil de los equipos.

**Mantenimiento preventivo:** El mantenimiento preventivo será durante el tiempo de la garantía técnica de 3 años, de acuerdo a lo que se especifique en el manual de mantenimiento preventivo del equipo, **sin costo para la UNACH**. Se realizará una visita anual total 3 visitas en los 3 años de vigencia de la Garantía Técnica.

**Mantenimiento Correctivo:** El mantenimiento correctivo será mínimo por 3 años con la disponibilidad de repuestos, accesorios, piezas o partes. El mantenimiento preventivo tiene un costo; previa evaluación se determinará la magnitud del daño o defecto, en base a lo que se determinará el costo de los repuestos y el costo de la mano de obra.

**Reposición Temporal:** La asistencia técnica en el país, realizará la "reposición temporal" del equipo, componente, accesorio que presenten daños o defectos de fabricación o mal funcionamiento durante su operación, en un máximo de 8 días laborables, una vez emitido el requerimiento formalmente, mientras realiza las tareas de reparación y cuando el evento se encuentre cubierto por la garantía contra defectos de fabricación. La reposición temporal debe permitir que los equipos puedan seguir en normal funcionamiento, salvo caso de fuerza mayor.

**Reposición Definitiva:** La asistencia técnica en el país, realizará la “reposición definitiva” del equipo, componente, accesorio que presenten daños o defectos de fabricación o mal funcionamiento durante su operación, una vez que haya determinado que el componente afectado no es susceptible de reparación y cuando el evento se encuentre cubierto por la garantía contra defectos de fabricación, en un máximo de 15 días laborables. La reposición definitiva se realizará con un equipo o componente de iguales o mejores características, salvo caso de fuerza mayor.

**Posibilidad de la recompra:** Al finalizar el tiempo de vida útil admite la posibilidad de la recompra, previo el respectivo “Informe Técnico”, lo que permite la modernización hacia la tecnología vigente en aquel futuro previsto. El valor de la recompra se determina aplicando la siguiente formula al valor de los equipos.

Valor de la recompra = recorrido anual promedio x valor del equipo.

GAMA	VALOR DEL EQUIPO	RECORRIDO ANUAL PROMEDIO
Gama baja	Entre \$0 y \$999	0.48
Gama media	\$1.000 y \$ 2.000	0.40
Gama alta	Superior a \$ 2.000	0.33

*Nota: El valor calculado de la recompra, puede ser acordado entre las partes en base al “Informe Técnico” con la condición real del equipo o sus componentes al finalizar el tiempo de vida útil, emitido por el técnico que corresponda.*

Miami, 13 de diciembre del 2021



-----  
**LILIANA PAOLA VELEZ CHECA**  
**REPRESENTANTE COPERNI CORP / REPRESENTANTE LEGAL**